

aprovechamiento de aguas públicas a derivar del Canal de Lodoso en su Km. 93,550 en término municipal de Fontellas (Navarra) con destino al riego por aspersión de 336.3628 Hás. sitas en dicho término.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de transformación de secano a regadío en el término municipal de Fontellas (Navarra)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Jesús Fernández Echeverría en Tudosa (Navarra) y mayo de 1984, en el que para el riego solicitado se justifica un caudal específico de 0,67 l/s Ha., que para 584,3628 Hás. supone el de 391,5 l/s. continuos y en el que se describen las obras a ejecutar que en síntesis consisten en una Boquera en el Canal que da acceso de agua a una estación de bombeo donde se instalan en paralelo dos electrobombas verticales de 7,5 C.V. de potencia, capaces individualmente de elevar 150 m³/h. a una altura manométrica de 8 m. alimentando un depósito de regulación de 5.000 m³ sito en las proximidades; y tres electrobombas verticales en paralelo, de 125 C.V. de potencia capaces de elevar 304,23 metros cúbicos por hora a una altura manométrica de 78,5 m. alimentando de noche un depósito de regulación de 13.000 m³. sito en la muga de Abitias, y por el día reforzando las zonas que este depósito no pueda suministrar, dominándose unas 336 Hás.

En el depósito de 5.000 m³ se alimentan tres electrobombas horizontales en paralelo de 100 C. V. de potencia capaces individualmente de elevar 208 m³/h. a una altura manométrica de 85 m. para el riego de unas 184 Hás. de zona alta.

Junto al depósito de 13.000 m³ se construirá otra estación de bombeo, que tomando las aguas del mismo consta de dos electrobombas horizontales de 25 C. V. de potencia, montadas en paralelo, capaces cada una de elevar 118 m³/h. a 30 m. de altura manométrica, dominando unas 64 Hás.

La red de riego está constituida en los ramales primarios por 15.954 m. de tubería de fundición ductil de diámetros comprendidos entre 500 y 80 mm. y en los secundarios por 11.899 m. de tubería de P. V. C. con diámetros entre 160 y 90 mm. Las acometidas a parcelas se efectúa con tubería de acero galvanizado de tres pulgadas de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 25 de octubre de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José I. Bodega Echaurre

NOTA - ANUNCIO

3595

Mundihogar, S. A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 19,45 l/s a derivar del río Oca en término municipal de Briviesca (Burgos) con destino a usos industriales.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de elevación de agua para industria, en el término municipal de Briviesca (Burgos)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don César Ferrer Castillo, en Zaragoza y febrero de 1983 en donde el caudal necesario se fija en 70 m³/hora continuos, o lo que es lo mismo 19,45 l/s. continuos, que serán captados del río Oca mediante un colchón de aguas a todo lo ancho de aquel, en 4 m. de longitud; pozo de aspiración de 0,60 x 2,60 m. de sección conectado al colchón mediante tubería de hormigón de 0,50 m. de diámetro; tres grupos electrobombas, dos para funcionamien-

to alterno durante 12 horas/día y uno de reserva, de 20 C. V. de potencia cada una, capaces de elevar 19,45 l/s. a una altura manométrica de 40 m. y tubería de impulsión única de P. V. C. de 46 m. de longitud y 160 mm. de diámetro que desagua en una arqueta desde donde se distribuirá el agua a las instalaciones de la factoría.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de febrero de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José I. Bodega Echaurre

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

3539

Habiendo solicitado LA ESTELLESA, S. A., concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre PAMPLONA y CALAHORRA, autorización para intensificar el servicio con una nueva expedición entre Calahorra Pamplona, con salida a las 6'30 y regreso a las 16 horas de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades o particulares interesados, presentar en esta Jefatura (Avenida de Navarra 26-2º) cuantas alegaciones estimen convenientes sobre el asunto y concernientes a su derecho.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Comunidad Autónoma de La Rioja, al Ayuntamiento de Calahorra, a las Asociaciones Profesionales de Transportistas afectadas por la solicitud, y a los concesionarios de los servicios públicos regulares de viajeros Azagra-Calahorra; Sartaguda-Calahorra; Estella-Zaragoza.

Logroño, 23 de octubre de 1984.

P/ El Jefe Provincial,

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

3540

Habiendo solicitado RENFE, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre LOGROÑO-ZARAGOZA, con hijuela desviación Logroño-Zaragoza por la Autopista A-68, autorización para realizar en la hijuela por la A-68 una expedición de ida y vuelta, los días laborables entre Logroño y Zaragoza, con salida a las 10'30 y 15 horas, respectivamente, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades o particulares interesados, que pueden examinar la petición en esta Jefatura